

Datos Generales

Gaceta N°:	26992-B
Fecha de la Gaceta:	13/03/2012
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	155
Fecha de la Norma:	09/03/2012
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 123 DE 27 DE FEBRERO DE 2012 QUE CREA LA SUBCATEGORÍA DE VISA DE TURISTA EN TRÁNSITO DENTRO DE LA CATEGORÍA MIGRATORIA DE NO RESIDENTE, A LOS EXTRANJEROS DE NACIONALIDAD CUBANA QUE VIAJEN EN TRÁNSITO POR LA REPÚBLICA DE PANAMÁ HACIA OTRO DESTINO O DE RETORNO A SU PAÍS.
Comentario:	Por medio de este decreto ejecutivo, se modifica el artículo 1 del decreto ejecutivo 123 de 27 de febrero de 2012, que crea la Subcategoría de Visa de Turista en Tránsito dentro de la categoría migratoria de No Residente, a los extranjeros de nacionalidad cubana que viajen en tránsito por la República de Panamá hacia otro destino o de retorno a su país.. TEMAS RELACIONADOS:

Temas Relacionados

*****Sin Registros*****

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 155						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 155						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	548	25/07/2012	27085-A	25/07/2012	DEROGADO POR	Este decreto ejecutivo fue derogado por el decreto ejecutivo 548 de 25 de julio de 2012.
DECRETO EJECUTIVO 155						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO EJECUTIVO	123	27/02/2012	26982	28/02/2012	MODIFICA PARCIALMENTE	Este decreto ejecutivo modifica el artículo 1 del decreto ejecutivo 123 de 27 de febrero de 2012.

Jurisprudencia Constitucional
